

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 14:15 horas del día 15 de febrero del 2021, se reunieron de forma virtual a través de la PLATAFORMA ZOOM los miembros del consejo de facultad de la FIPA, conformado por los siguientes participantes; Dr. José Foc Reaños, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juan Alva Fajardo, Mag. Julio Arenas Valer, Mag. Ángel Ruiz Fiesta, Mag. Manuel Sotelo Torrealva, Dra. Nélida Avalos Segovia, Mag. José Tapia Velit, Mag. Sixto Quispe Cayhualla Alumnos: Canales Machuca Yasuri, del Río Zúñiga Mónica, de la Cruz Meléndez

En donde se desarrolló la siguiente agenda:

- **oficio Circular 006 del rectorado, contrato realizados en los años 2017-II, 2018-I y 2018-II.**

El decano de la facultad de ingeniería pesquera y de alimentos, Dr. José Foc Reaños da la bienvenida a los presentes dando inicio a la reunión, se da lectura al oficio 006 –R- ÚNICA -2021. El decano informa que sobre ese oficio hay una denuncia en la SUNEDU. Lo cual informa que el jefe departamento tiene que emitir su necesidad al decano y el decano tiene que hacer una resolución y luego enviarlo al rectorado.

En el año 2017 no hubo consejo de facultad porque están de forma interina y las elecciones comenzaron en noviembre, entonces en el año 2017 I – II no hubo consejo y solo con un oficio se emitía al rectorado y aparte en el estatuto decía que si era por un ciclo directamente se hace la contratación.

El Dr. Juan Alva. Manifiesta que el contrato se hacía directamente hasta por un ciclo que no había ningún problema y que eso estaba en el estatuto.

El Decano informa que se hacía de la misma manera y que el problema era del 2017 II Y 2018 I y el 2018 II no había problemas y el rector le manifestó que tenía que convalidar mediante un consejo de facultad.

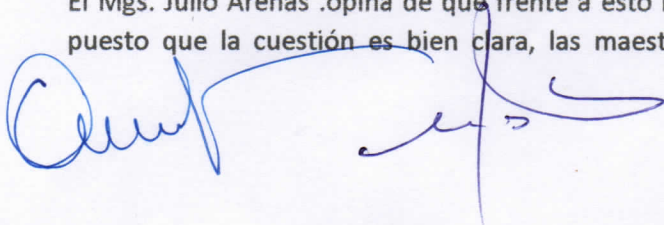
El Decano solicita algunas opiniones adicionales, al no haber ninguna, se lleva a votación y se acuerda lo siguiente: aprobar Resolución Decanal 015 – 2021-D-FIPA-UNICA.

- **Informe múltiple 002 de posgrado situación académica de la maestría y doctorado.**

El decano de la facultad de ingeniería pesquera y de alimentos, Dr. José Foc Reaños. Informa sobre el oficio múltiple 002 002 de posgrado situación académica de la maestría y doctorado.

El Nélida Avalos, informa. Que necesita la partida de nacimiento de la maestría, una plana docente, resoluciones de la maestría y doctorado, preparar el plan operacional. Etc; es decir a ello se suma las resoluciones y el registro. Y a ello no se daría tiempo suficiente para trabajarlo porque si ahora se ha trabajado en lo que es el bachillerato 4 o 5 miembros para desarrollarlos, imagínense todo el trabajo que hay para desarrollar y con el contratiempo.

El Mgs. Julio Arenas opina de que frente a esto no tenemos nada que aprobar y desaprobado puesto que la cuestión es bien clara, las maestrías de ciencias del mar y tecnología, y el



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Dr. José Fernando Foc Reaño
DECANO

doctorado del medio ambiente están adscritas a la escuela de posgrado no nos pertenecen por lo tanto como vamos a decidir algo que no están en nuestras manos, eso le corresponde a la escuela de posgrado que están adscritas ahí, viendo la realidad la escuela de posgrado si estuviera en nuestras manos tendríamos que desistirlas, porque la primera condición infraestructura no hay, segunda cosa los planes de estudio no existen por lo tanto yo creo que la suerte está echada. Gracias.

El decano, lo que hay que hacer es aprobar el desistimiento la maestría de ciencias del mar y el doctorado de gestión ambiental.

El Dr., Juan Alva propone desistir de las dos maestrías y el doctorado. Por los motivos que se han mencionado.

La Dra. Nélide Avalos, sería una alternativa desistir, porque sería nada más que suspenderlo momentáneamente hasta que tengamos todos los documentos en regla y luego solicitarlo para su apertura.

El decano, opina que la palabra es desistir, que quiere decir que los alumnos pueden seguir sus trámites, pero lo que no va a ver es ingreso no hay examen de admisión.

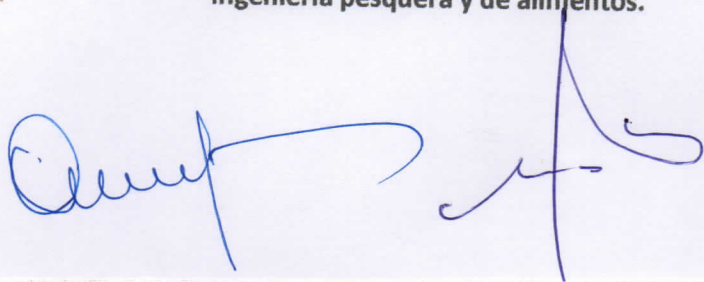
El Ing. Manuel Sotelo. Opina que la maestría está adscrita a la escuela de posgrado, el compromiso de apoyar a los que todavía no tiene el grado.

El Dr. Juan Alva, Solamente al desistir una maestría, no hay admisión y las que se encuentran en proceso hay que concluir.

El Decano solicita algunas opiniones adicionales, al no haber ninguna, se lleva a votación y se acuerda lo siguiente: aprobar el desistimiento de las 2 maestrías y el doctorado.

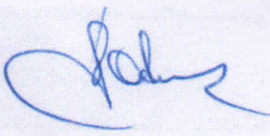
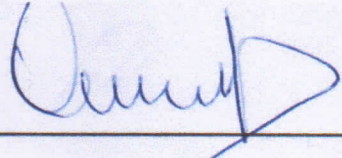
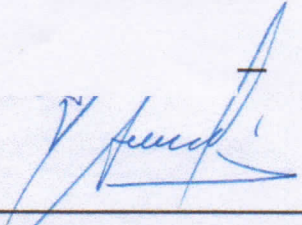
Conclusiones:

- **Aprobar Resolución Decanal 015 – 2021-D-FIPA-UNICA.**
- **Aprobar el desistimiento de las 2 maestrías y el doctorado de la facultad de ingeniería pesquera y de alimentos.**



 UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Dr. Jose Fernando Foc Reaño
DECANO


ARENAS VALER, JULIO HERNAN
TAPIA VELIT, JOSE ANTONIO
ALVA FAJARDO, JUAN MARINO
QUISPE CAYHUALLA, SIXTO CELESTINO
RUIZ FIESTAS, ANGEL PASCASIO
AVALOS SEGOVIA, NELIDA LUCIA